

Marzo, 2020

➤ ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE REFERENTE AL INGRESO A CHINA

A partir de las 00:00horas del 28 de marzo, China temporalmente suspenderá el ingreso al país de todos los extranjeros con visas o permisos de residencia vigentes. La suspensión también se extiende a extranjeros que sean titulares de Tarjetas de Negocio APEC, visa de transito de 24/72/144horas y otros casos especiales.

Los extranjeros que sean titulares de visas diplomáticas, de servicio o de cortesía no se verán afectados por la medida.

Por otro lado, desde el domingo 29 de marzo, todas las aerolíneas extranjeras solo podrán mantener una única ruta aérea a China y no podrán operar mas de uno vuelo a la semana.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

Alberto Cardemil

Socio

+56 2 2928 2211
acardemil@carey.cl

Ignacio Tornero

Asociado

+56 2 2928 2205
itornero@carey.cl

Patricio Laporta

Asociado

+56 2 2928 2208
plaporta@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl*